

 El futuro es de todos			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1 Versión: 04 Vigencia desde: 11/08/2016			
Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO			Oficina Productora: 1202 – GRUPO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA												Página 1 de 5	
Código Op S Sb			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			E-DOC	Retención AG AC		Disposición Final CT E MT S			PROCEDIMIENTO				
1202	30		INFORMES										PROCEDIMIENTO			
1202	30	115	Informes a Entes de Control - Solicitud de Información - Informe a ente de control				2	8	X					Los Informes a entes de control hacen referencia a los informes excepcionales que son requeridos por entidades como la Contraloría o la Procuraduría en ejercicio de sus funciones, definición tomada del Banco Terminológico del AGN. La subserie tiene valor administrativo porque son evidencia del cumplimiento de las funciones del Grupo de Evaluación, Seguimiento y Control de los Procesos Misionales y de Apoyo del Ministerio del Interior y del Fondo Para Participación y Fortalecimiento de la Democracia, descritas en la Resolución 0415 del 10 de abril del 2013, Artículo 1, numeral 4; concerniente a elaborar los informes de ley, dentro de los cuales se encuentran los de Anticorrupción, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Evaluación del SCI y demás que la normatividad vigente establezca, así como las solicitudes provenientes de otras instituciones, relacionadas con rendir los informes solicitados por los organismos de control y las demás autoridades a las que se les debe reportar información. Estos informes tienen valor legal toda vez que toda entidad pública tiene el deber de entregar los informes que los órganos de control le requieran, relacionados con los asuntos de su competencia, de lo cual se derivan obligaciones y responsabilidades para las entidades públicas de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política Colombiana Artículos 119, 278 y 267. Los documentos que contiene la subserie pueden constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos disciplinarios, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Ley 734 de 2002. Se propone que el tiempo de retención de la subserie sea de diez (10) años tal como se menciona en el Banco Terminológico del AGN. . El tiempo de retención iniciará después de la presentación del informe y cierre administrativo según lo determina el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, artículo 10, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho años en archivo centra. La serie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no		





El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Código: GD-P3-F1

Versión: 04

Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 2 de 5

Oficina Productora:

1202 – GRUPO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Código

SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES

COD-3

Retención

Disposición Final

PROCEDIMIENTO

Op

S

Sb

AG

AC

CT

E

MT

S

tienen valor alguno para dirimir conflictos de carácter. Estos documentos contienen los informes sobre hallazgos encontrados por los entes de control al momento de revisar los avances en los planes de seguimiento y de acción en cada una de las áreas. Como estos documentos describen la gestión administrativa del Ministerio del Interior en cada una de sus áreas y dependencias, estos documentos se conservarán en su soporte original; siguiendo lo dispuesto en la Circular externa 03 de 2015 del Archivo General de la Nación

1202

30

117

Informes al Sistema Integrado de Gestión Institucional

- Informe al sistema integrado de gestión institucional
- Plan de auditoría
- Registro Lista de verificación
- Acta de reunión
- Informe final de auditoría
- Formato Papeles de Trabajo
- Comunicaciones oficiales de solicitud de información
- Plan de mejoramiento
- Evaluación y/o autoevaluación MECI

2

8

X

La subserie Informes al Sistema Integrado de Gestión Institucional registra los resultados de verificación entre las disposiciones planificadas y los requisitos de las gestiones realizadas por el Grupo de Evaluación, Seguimiento y Control de los Procesos Misionales y de Apoyo del Ministerio del Interior y del Fondo siguiendo el Decreto 1499 del 2017 en lo referente a la Para Participación y Fortalecimiento de la Democracia. La subserie tiene valor administrativo toda vez que se evidencia en las funciones del Grupo según Resolución 0415 del 10 de abril del 2013, Artículo 1, numeral 10, en lo referente a, realizar el seguimiento a la implementación, desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Modelo Estándar del Control Interno – MECI, el Sistema de Gestión de Calidad). La subserie tiene valor legal toda vez que los documentos que la componen pueden constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos disciplinarios, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Ley 734 de 2002. El tiempo de retención de la subserie será de diez (10) años tal como se menciona en el Banco Terminológico del AGN. El tiempo de retención iniciará después de la presentación del informe y cierre administrativo según lo determina el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, artículo 10, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho años en archivo centra. La serie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no tienen valor alguno para dirimir conflictos de carácter. Estos documentos

 El futuro es de todos			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1 Versión: 04 Vigencia desde: 11/08/2016					
Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO			Oficina Productora: 1202 – GRUPO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA														Página 3 de 5	
Código Op S Sb			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			EDOC	Retención AG AC		Disposición Final CT E MT S			PROCEDIMIENTO						
												contienen los informes de las evidencias encontradas a los procesos auditados pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión Institucional del Ministerio del Interior donde se describen los avances, planes de seguimiento y de acción en cada una de las áreas. Como estos documentos describen la gestión administrativa de la entidad en cada de sus Grupos por lo tanto se conservarán en su soporte original; siguiendo lo dispuesto en la Circular externa 03 de 2015 del Archivo General de la Nación.						
1202	30	159	Informes de Gestión • Informe de gestión				2	8	X				Los Informes de Gestión son una subserie transversal a toda la estructura del Ministerio del Interior, fundamento de acciones administrativas frente al control de las actividades de la estructura jerárquica orgánica y funcional de la entidad, y del mecanismo de transmisión desde el nivel operativo-ejecutivo, hasta los más altos niveles de dirección, de la información sobre el desempeño del Grupo. La subserie posee valor legal ya que sirven de testimonio o prueba de ley frente a denuncias de la mala gestión de las acciones realizadas por el Grupo de Evaluación, Seguimiento y Control de los Procesos Misionales y de Apoyo del Ministerio del Interior y del Fondo Para Participación y Fortalecimiento de la Democracia. Esta subserie se reglamenta según lo dispuesto Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión normado por el Congreso de la Republica y por la Contraloría General de la República en la Resolución Orgánica 5674 de 2005. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El tiempo de retención iniciará después de la presentación del informe y cierre administrativo según lo determina el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, artículo 10, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho años en archivo central. Con respecto al valor contable esta subserie no registra los movimientos financieros, por lo tanto, no tiene valor legal ni fiscal. Con respecto a la disposición final la Circular externa 03 de 2015 describe que esta subserie es de conservación total en su soporte original; ya que los informes de internos de gestión evidencian anualmente la gestión de la planeación, ejecución y evaluación de las actividades misionales del Ministerio del Interior, esta información puede servir como fuente de consulta para las investigaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad.					



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Código: GD-P3-F1

Versión: 04

Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 4 de 5

Oficina Productora:

1202 – GRUPO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Código

SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES

E-DOC

Retención

Disposición Final

PROCEDIMIENTO

Op

S

Sb

AG

AC

CT

E

MT

S

1202

30

174

Informes de Seguimiento y Evaluación

- Informe de seguimiento y evaluación

2

8

X

Los informes de seguimiento y evaluación evidencian acciones y estrategias implementadas en la ejecución de las auditorías de calidad, gestión y respuestas del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión Institucional del Grupo de Evaluación, Seguimiento y Control de los Procesos Misionales y de Apoyo del Ministerio del Interior y del Fondo Para Participación y Fortalecimiento de la Democracia. La subserie tiene valor administrativo ya que de acuerdo con lo mencionado en la Resolución número 0415 del 10 de abril del 2013, Artículo 1; numeral 5; según se enuncia el Grupo deberá desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de competencia del Ministerio. La subserie tiene valor legal según lo descrito en la Ley 610 del 2000, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, ya que la documentación es referente para realizar investigaciones disciplinarias a funcionarios en caso de que se requiera. La subserie no posee valores contables, ni fiscales. De acuerdo con el tiempo de retención documental se recomienda según prescripciones y caducidades de procesos en materia disciplinaria y fiscal como mínimo diez (10) años. El tiempo de retención iniciará después de la presentación del informe y cierre administrativo según lo determina el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, artículo 10, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho años en archivo central. Una vez cumpliendo el tiempo de retención la subserie será de conservación total en su soporte original; ya que contiene información representativa del seguimiento, gestión y respuesta de las auditorías realizadas a los diferentes Sistemas del Ministerio del Interior. La Información encontrada de dicha subserie es fuente para investigaciones administrativas e institucionales.

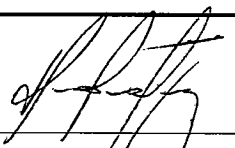
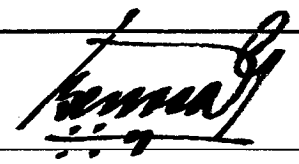
35

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD	Código: GD-P3-F1
		Versión: 04
		Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa:	1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 5 de 5
------------------------	--	---------------

Oficina Productora:	1202 – GRUPO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEL FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
---------------------	---

Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
Op	S	Sb			AG	AC	CT	E	MT	S	

CONVENCIONES			APROBACIÓN	
Código:	Retención:	Disposición Final:	Acta del CIDA № 01 de 2016	Resolución № 0663 de 2017
Op – Oficina Productora	AG – Archivo de gestión	CT – Conservación total	Fecha: 9 de noviembre de 2016	Fecha: 2 de mayo de 2017 y actualizado en 2020
S – Serie	AC – Archivo central	E – Eliminación	ACTUALIZACIÓN: Año 2020	
Sb – Subserie		MT – Medios técnicos	 HERMES ARTURO PÉREZ GASCA	 CARMIÑA BERROCAL GUERRERO
		S - Selección		

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Cambio	Versión
18/12/2020	Documento nuevo primera versión	1